

II Los Señalamientos:

1-.....

2-.....

3- El PPD reafirma su fe inquebrantable en el ELA. Reconoce sus imperfecciones pero proclama, con renovado vigor, su potencialidad de desarrollo. Admite que, al nivel del convenio existente, el inventario de autoridad y responsabilidad señala un desbalance injusto e innecesario en contra de nuestro pueblo, pero hace claro que la naturaleza de la relación existente entre ambos pueblos - la asociación voluntaria y de buena fe - facilita el mutuo entendimiento hacia una revisión más adecuada y equitativa de los derechos y obligaciones de ambas partes.

Los acontecimientos acaecidos durante los últimos dos años, sin embargo, hacen imperativo que el PPD adopte una nueva posición en cuanto al método y el tiempo para llevar a cabo tal revisión. El método habrá de ser más rápido y efectivo y el tiempo más corto.

El PPD entiende que nuestro pueblo ha entrado, sin proponérselo, en una etapa de grave y acelerada emergencia en cuanto a su status político. Sin autoridad política alguna y de espaldas al claro mandato electoral, los hombres del actual

Señalamientos PPD #2

gobierno nos han conducido a la vieja lucha suicida y estéril entre dos fórmulas de status arcaicas e irreales. La prédica y gestión oficial del anexionismo y el asimilismo no podían producir otro fruto inmediato que la detonación del extremismo separatista violento. Por desgracia para nuestro pueblo, estamos ahora comenzando a cruzar un período de confrontación ideológica radicalizada que habíamos superado desde 1952. Detrás de cada bomba incendiaria que estalla se oculta la confrontación y en derredor y al frente imperan la destrucción, la inseguridad y el desprestigio. Ningún puertorriqueño individualmente y mucho menos nuestro pueblo en general, pudo pensar jamás que a la vuelta de tan corto tiempo estuviéramos enfrascados, como lo estamos hoy, en una encrucijada que ya casi se insinúa con perfiles de guerrilla en el Puerto Rico pacífico, ordenado y próspero de hace solamente dos años.

Paralelamente con la confrontación y la violencia se desencajan y amenazan con derrumbarse nuestras bases económicas que ya habían logrado permanencia. Se frena notablemente la inversión y se cierran fábricas ya establecidas causando niveles sin precedentes de desempleo. Agoniza el turismo. Las huelgas casi desplazan la virtud de la mesa redonda. Por otra parte, nunca antes durante el último cuarto de siglo, se deterioraron

Señalamientos PPD #3

Federal.

Los signos definitorios de nuestra vida democrática integral, tales como la tranquilidad pública, el ritmo del desarrollo económico, la concordia recíproca entre el capital y el trabajo organizado, un gobierno entrenado en la experiencia para gobernar con acierto y hasta la propia capacidad de nuestro pueblo para el gobierno propio, parecen declinar vertiginosamente. El tiempo, que era nuestro aliado seguro, resulta ser ahora nuestra necesidad apremiante.

Es en medio de ese estado actual de emergencia, cuyos trazos establecemos en sus líneas generales, que el PPD, como único instrumento político probado en el acierto de un gran acontecer en el pasado reciente, e investido de la pujante fuerza creadora que le imprime su total renovación, comparece ahora solemnemente ante todos los buenos puertorriqueños de todos los partidos políticos y adopta y declara como aspecto vital de su pensamiento y agenda, lo siguiente:

1- Denuncia la confrontación ideológica por tratarse del choque de extremos irrealles e improcedentes como soluciones al problema del destino político de Puerto Rico, ninguno de los cuales constituye ruta adecuada para el logro de la felicidad de nuestro pueblo. acusa como causa de esa confrontación la prédica y gestión oficial del anexionismo y el asimilismo en desafío abierto y de espaldas al mandato de las urnas electorales, condena la violencia por ser extraña al patrón de vida democrática pacífica de los puer-

Señalamientos PPD #4

torriqueños; condena la violencia por ser extraña y dañina al patrón de vida democrática pacífica de los puertorriqueños.

2- Tan pronto recupere la gestión del poder público en 1972 y no más tarde del año 1973, el PPD convocará a una Asamblea Constituyente para la revisión fundamental del actual convenio de asociación, cuya Asamblea se ordenará bajo las siguientes bases principales:

(a)- Será convocada por acuerdo legislativo con aprobación del Gobernador. Dicha convocatoria le será notificada oficialmente al Presidente de los Estados Unidos, al Congreso Federal por conducto de los Presidentes de la Cámara y el Senado y a cada uno de sus miembros individualmente, y a las Naciones Unidas.

(b)- En la Asamblea Constituyente estarán representadas las tres alternativas de status político que participen legalmente en el proceso electoral, en la misma proporción en que respecto de los partidos que las postulan, se emitan en las elecciones generales de 1972, los votos.

(c)- La convocatoria a la Asamblea Constituyente contendrá invitación oficial y formal al Presidente de los Estados Unidos y a las Naciones Unidas para que destaquen observadores permanentes en todo el proceso constituyente y dichos observadores tendrán asiento en la Asamblea aunque sin voz ni voto.

(d)- La Asamblea Constituyente deberá acordar específicamente el término de tiempo dentro del cual se requiere al Con-

Señalamiento PPD #5

greso y al Presidente de los Estados Unidos para actuar de conformidad con sus deliberaciones.

(e)- Logrados los acuerdos sobre propuesta de revisión al convenio por la Asamblea Constituyente, ésta notificará los mismos oficialmente al Presidente de los Estados Unidos, al Congreso, a través de los Presidentes y miembros de ambos Cuerpos Legislativos y a las Naciones Unidas.

(f)- Los aspectos fundamentales de revisión a ser cubiertos por la Asamblea Constituyente, sin que el orden implique preferencia ni la enumeración conlleve limitación, serán los siguientes:

1-Defensa común

2-.....

3-.....

Personalmente objeto que se incluya como tema de revisión la emigración e inmigración, bajo el lenguaje que se usa en el borrador, el cual va directamente a unos problemas relacionados con extranjeros, que podría facilitar que el PNP arraigue una ganancia y el PPD arriesgue unas voluntados. Creo que el tema amerita que se apunte pero sin entrar en una elaboración tan específica y detallada.

Estimo que a cada tema le debe acompañar una expresión breve y concisa, que no desmejore el contenido del mensaje ni sacrifique su sustancia principal.

Señalamientos PPD #6

Creo sinceramente que la letra bajo el número dos de los señalamientos debe ser cambiada, porque no es necesario admitir que el ELA no es una fórmula mágica, ni es sabio, a mi juicio, establecer una mera creencia de que su desaparición podría traer discordia civil, etc.

Lamento mucho que mis múltiples ocupaciones y la premura con que se está llevando a cabo este episodio de nuestra lucha, me impidan entrar con sosiego en los múltiples aspectos de contenido y lenguaje que plantea el documento, el cual, por otra parte, estoy seguro de que puede convertirse, si se elabora debidamente, en el punto de partida básico de los issues fundamentales de campaña para recuperar el poder en el 1972.

Estoy cursando carta personal al señor Presidente sugiriendo que se declare al Consejo Central en sesión permanente y se decrete un receso de varios días hasta lograr entre el consenso de todos los distinguidos compañeros que intervienen en este documento, el fruto óptimo para nuestro Partido y para Puerto Rico.